



DECRETO EXENTO 4457
EDUCACIÓN

VALLENAR, 23 DIC. 2016

VISTOS:

1. El Decreto Exento N° 3973 de 31 de julio de 2013 mediante el cual se delega la facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar.
2. El Decreto Exento N° 1148 de 01 de abril de 2015 mediante el cual se delega la facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales administrados por la Ilustre Municipalidad de Vallenar al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar.
3. El Ordinario N° 428 de 11 noviembre de 2016 de Francisco Martínez Abarca, Director del Liceo Pedro Troncoso Machuca de Vallenar
4. Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de Educación de 20 de agosto de 1998 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del mismo de 10 de septiembre de 1996,
5. Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** a realizar una devolución de \$ 70.000.- (setenta mil) pesos a la Alumna **CAMILA ALFARO FARIAS, RUT: 19.400.632-2 del Liceo Pedro Troncoso Machuca**, por los gastos efectuados por tratamiento de salud física indicados en Boletas N°36 y N° 37 del Profesional de la Salud, Don Carlos Patricio Araya Spataris, RUT: 9.887.865-3
2. **IMPÚTESE** el gasto que representa el presente decreto al presupuesto de Educación en el fondo PRO-RETENCION.
3. **TÓMESE** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
Por Orden del Señor Alcalde



NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARÍA MUNICIPAL



OSCAR ZAPATA VERA
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE
EDUCACIÓN MUNICIPAL (S)

Distribución

- Oficina de Partes Municipal
 - Control Interno Municipal Vallenar
 - Área de Finanzas DAEM Vallenar
 - Área de Planificación y Proyectos DAEM Vallenar
- NFR/OTV/MGL/pmma

